ESTUDIOS PREVIOS

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la Ley 100 de 1993 y el ACUERDO 007 DE OCTUBRE DE *2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE Y SE APRUEBA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS",* a continuación, se presenta el estudio de conveniencia y necesidad, para adelantar la celebración del contrato requerido.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que el numeral 60 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado se someterán al régimen contractual de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

el Acuerdo de Junta Directiva número 007 del 3 de octubre de 2024, y se adoptó el nuevo manual de contratación de la E.S.E. Hospital San Carlos de Cañasgordas ajustado a la Resolución 1440 de 2024.

Que el Articulo 17 de dicho manual, establece las cuantías, las cuales serán aplicables a las modalidades de selección previstas en el presente Acuerdo así:

"(…)

1.Mínima cuantía*. Es aquella que sea igual o inferior a la suma equivalente a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*
2. Menor cuantía*. Es aquella que supere la suma equivalente a los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y sea igual o inferior a la suma equivalente a los quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*
3. Mayor cuantía. *Es aquella que supere la suma equivalente a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

ARTICULO 18. ***CONTRATACIÓN DIRECTA****: LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, realizará bajo la modalidad de contratación directa, con una sola oferta, los contratos cuya cuantía estimada estén por debajo de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En todo caso el contrato deberá sujetarse a las condiciones y precios del mercado.*

PARAGRAFO PRIMERO: La selección del contratista también puede darse por contratación directa sin importar la cuantía en los siguientes casos: ***numeral 1****. La adquisición de bienes y/o servicios que se requiere para el apropiado cumplimiento del objeto misional y fines de la ESE Hospital San Carlos.*

La E.S.E Hospital San Carlos tiene como fin preservar la salud y vida de los habitantes del Municipio de Cañasgordas, y su área de influencia a través de una gestión financiera eficiente, con un equipo humano comprometido, calificado, con actitud de servicio, para la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y continua con el fin de garantizar una buena atención a toda la población en general.

La E.S.E. Hospital San Carlos, en cumplimiento de su objeto misional como entidad prestadora de servicios de salud, tiene la responsabilidad de garantizar la prestación continua, segura y eficiente de los servicios de salud a la comunidad, así como velar por la seguridad e integridad del personal asistencial, administrativo y de los usuarios que hacen uso de sus instalaciones.

En desarrollo de estas funciones, se ha evidenciado la necesidad de realizar el **suministro, de mobiliario en acero para zona AYD,** específicamente en lo relacionado.

Actualmente se presenta una situación de carácter **imprevisible**, consistente las áreas de sala de espera, lavandería y vacunación ubicadas en las instalaciones del Hospital.

<table>
<tr><th colspan="2">2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</th></tr>
<tr><td>1. Objeto</td><td>Contratar suministro e instalación de mobiliario en acero inoxidable y divisiones arquitectónicas para el (Zonas A y D) de la ESE Hospital san Carlos</td></tr>
<tr><td>2. Plazo</td><td>Desde la firma del acta de inicio y hasta el catorce (14) de noviembre de 2026</td></tr>
<tr><td>3. Lugar de ejecución</td><td>Municipio de Cañasgordas – Antioquia</td></tr>
<tr><td>4. Código UNSPSC</td><td>72152900</td></tr>
<tr><td>5. Supervisión</td><td>Director Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS SERGIO LEON GIRON MAZO.</td></tr>
<tr><td>6. Especificaciones Técnicas</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Suministro e instalación de mesa plana en acero inoxidable calibre 20, referencia 304, para zona de planchado en lavandería (dimensiones de 2,50 x 0,90 x 0,90 m), con entrepaño, incluyendo tornillería, soportes y todos los elementos necesarios para su correcto montaje, estabilidad y funcionamiento.</td><td>UND</td><td>01</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Suministro, fabricación e instalación de gabinete industrial en acero inoxidable AISI 304 calibre 20, de 2,00 × 0,60 × 2,30 m, para zona de planchado, con cerramiento completo en laterales, parte posterior y parte inferior. Incluye dos (2) puertas batientes frontales, seis (6) entrepaños reforzados, seis (6) patas estructurales con nivelación, manijas, bisagras de alta resistencia, sistema de cierre, refuerzos internos, anclajes y elementos de fijación. Incluye corte, doblez, soldadura, pulido y acabado de superficies, transporte, montaje, nivelación e instalación en sitio, así como todos los materiales, accesorios, mano de obra, equipos y elementos necesarios para su correcta terminación, funcionamiento, estabilidad y seguridad.</td><td>UND</td><td>01</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Suministro e instalación de mesa plana en acero inoxidable calibre 20, referencia 304, para zona de esterilización (dimensiones de 2,30 x 0,80 x 0,90 m), con un entrepaño, incluyendo tornillería, soportes de fijación y todos los elementos necesarios para su correcto montaje, estabilidad y funcionamiento.	UND	01
	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable calibre 20, referencia 304, con sección plana y tanque de lavado integrado (dimensiones de 1,00 x 0,60 x 0,90 m), cuatro patas, un entrepaño, salpicadero en tres lados, incluyendo grifería tipo ganso, desagüe, tuberías de conexión, niveladores y todos los elementos hidráulicos y de soporte necesarios para su correcto funcionamiento. Para zona de terapia	UND	01
	Suministro e instalación de mesa plana para secado en acero inoxidable calibre 20, referencia 304 (dimensiones de 1,39 x 0,70 x 0,90 m), con dos patas y un entrepaño para zona bodega de esterilización, incluyendo soportes, niveladores y todos los elementos necesarios para su correcta estabilidad y funcionamiento.	UND	01
	Suministro e instalación de gabinete plano/estantería en acero inoxidable calibre 20, referencia 304 (dimensiones de 2,30 x 0,50 x 2,30 m), con seis patas y cinco entrepaños para bodega de esterilización, incluyendo tornillería de sujeción, niveladores de piso y todos los elementos estructurales necesarios para su correcta estabilidad, capacidad de carga y funcionamiento.	UND	01

	Suministro, transporte e instalación de división en sistema drywall (área aprox. de 6,2 m²) para separar el corredor de la oficina de comunicaciones. Incluye una (1) puerta en RH de 5 cm de espesor con su respectivo marco, pintura y chapa de seguridad (dimensiones de 2,30 x 1,00 m), una (1) ventana en aluminio color bronce con vidrio fijo antirruido claro y pisavidrios a presión (dimensiones de 1,00 x 1,48 m), perfilería estructural, masillado, estucado, pintura general a satisfacción, así como todos los herrajes, elementos de fijación y accesorios necesarios para su correcta instalación, aislamiento y funcionamiento.	UN	01	
	Suministro de tres (3) asientos en acero inoxidable (dos sin espaldar y uno con espaldar, ambos de 60 cm de altura), incluyendo todos los elementos y accesorios de fijación necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	03	
	Suministro e instalación de gabinete de almacenamiento de 1,00 x 0,50 x 2,00 m de altura, totalmente cerrado en su parte superior e inferior, equipado con tres (3) entrepaños internos, fabricado con materiales de alta resistencia, incluyendo estructura, accesorios de fijación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, funcionamiento y acabado.	UND	01	
7. Obligaciones del Contratista	A) Son obligaciones del contratista lo siguiente:1). Garantizar la calidad de los insumos y material 2) Suministro e instalación de mesa plana en acero inoxidable calibre 20, referencia 304, para zona de planchado en lavandería (dimensiones de 2,50 x 0,90 x 0,90 m), con entrepaño, incluyendo tornillería, soportes y todos los elementos necesarios para su correcto montaje, estabilidad y funcionamiento.3) Suministro, fabricación e instalación de gabinete industrial en acero inoxidable AISI 304 calibre 20, de 2,00 × 0,60 × 2,30 m, para zona de planchado, con cerramiento completo en laterales, parte posterior y parte inferior. Incluye dos (2) puertas batientes frontales, seis (6) entrepaños reforzados, seis (6) patas estructurales con nivelación, manijas, bisagras de alta resistencia, sistema de cierre, refuerzos internos, anclajes y elementos de fijación. Incluye corte, doblez, soldadura, pulido y acabado de superficies, transporte, montaje, nivelación e instalación en sitio, así como todos los materiales, accesorios, mano de obra, equipos y elementos necesarios para su correcta terminación,			

	funcionamiento, estabilidad y seguridad. Suministro e instalación de mesaplana en acero inoxidable calibre 20, referencia 304, para zona deesterilización (dimensiones de 2,30 x 0,80 x 0,90 m), con un entrepaño, incluyendo tornillería,soportes de fijación y todos los elementos necesarios para su correcto montaje, estabilidad y funcionamiento.4) Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable calibre 20, referencia 304, con sección plana y tanque de lavado integrado (dimensiones de 1,00 x 0,60 x 0,90 m), cuatro patas, un entrepaño, salpicadero en tres lados, incluyendo grifería tipo ganso, desagüe, tuberías de conexión, niveladores y todos los elementos hidráulicos y de soporte necesarios para su correcto funcionamiento. Para zona de terapia 5) Suministro e instalación de mesa plana para secado en acero inoxidable calibre 20, referencia 304 (dimensiones de 1,39 x 0,70 x 0,90 m), con dos patas y un entrepaño para zona bodega de esterilización, incluyendo soportes, niveladores y todos los elementos necesarios para su correcta estabilidad y funcionamiento. .6). Suministro, transporte e instalación de división en sistema drywall (área aprox. de 6,2 m²) para separar el corredor de la oficina de comunicaciones. Incluye una (1) puerta en RH de 5 cm de espesor con su respectivo marco, pintura y chapa de seguridad (dimensiones de 2,30 x 1,00 m), una (1) ventana en aluminio color bronce con vidrio fijo antirruido claro y pisavidrios a presión (dimensiones de 1,00 x 1,48 m), perfilería estructural, masillado, estucado, pintura general a satisfacción, así como todos los herrajes, elementos de fijación y accesorios necesarios para su correcta instalación, aislamiento y funcionamiento. 7) Suministro e instalación de gabinete de almacenamiento de 1,00 x 0,50 x 2,00 m de altura, totalmente cerrado en su parte superior e inferior, equipado con tres (3) entrepaños internos, fabricado con materiales de alta resistencia, incluyendo estructura, accesorios de fijación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, funcionamiento y acabado.
3.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	

Que en el acuerdo de Junta Directiva 007 del 03 de octubre de 2024 "en su *ARTICULO 18. Indico:*
ARTICULO 18. ***CONTRATACIÓN DIRECTA****: LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, realizará bajo la modalidad de contratación directa, con una sola oferta, los contratos cuya cuantía estimada estén por debajo de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En todo caso el contrato deberá sujetarse a las condiciones y precios del mercado.*

PARAGRAFO PRIMERO: La selección del contratista también puede darse por contratación directa sin importar la cuantía en los siguientes casos: ***numeral 1****. La adquisición de bienes y/o servicios que se requiere para el apropiado cumplimiento del objeto misional y fines de la ESE Hospital San Carlos.*

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SU JUSTIFICACION

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la necesidad, se estima en un valor de: de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS OCHENTA Y SEIS M/L ($.48.654.786,00).** iva y deducción incluido con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 562 rubro 2120101004 Denominado otros muebles, Vigencia.

El valor previsto tiene en consideración las retenciones que, por Ley Nacional, Departamental y Municipal son aplicables a esta modalidad de contratación, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla pro Adulto Mayor	4%
Estampilla pro Hospital:	1%
Estampilla pro cultura	2%
Estampilla pro deportes	2%
Industria y Comercio	1%
Estanpilla pro justicia familiar	2%

5.- FORMA DE PAGO

La E.S.E Hospital San Carlos de Cañasgordas con ocasión de este contrato se obliga a cancelar los procesos contratados dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura. Los pagos se realizarán previa certificación expedida por el supervisor del contrato, en el que conste que ha cumplido a satisfacción el objeto del contrato.

6.- JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

ARTICULO 18. ***CONTRATACIÓN DIRECTA****: LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, realizará bajo la modalidad de contratación directa, con una sola oferta, los contratos cuya cuantía estimada estén por debajo de cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En todo caso el contrato deberá sujetarse a las condiciones y precios del mercado.*

PARAGRAFO PRIMERO: La selección del contratista también puede darse por contratación directa sin importar la cuantía en los siguientes casos: ***numeral 1****. La adquisición de bienes y/o servicios que se requiere para el apropiado cumplimiento del objeto misional y fines de la ESE Hospital San Carlos*

7.-SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para poder determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los eventos de riesgo que pueden afectar la ejecución de los contratos, la Entidad diseñó una matriz de riesgo destinada exclusivamente al análisis de riesgos de los procesos contractuales. A través de la matriz se puede determinar el riesgo, la causa, el factor generador del evento y las consecuencias que puede traer para la Entidad; de igual manera, se identifican las acciones implementadas para el control de los riesgos.
El manejo adecuado del riesgo permite que la Entidad cuente con un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones en los procesos de contratación, acompañado de una mejor planeación frente a contingencias, así como el incremento del grado de confianza entre las partes contratantes.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que la Entidad hace de aquellos eventos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato. Los riesgos de un proyecto se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos o que se haga más onerosa su consecución.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia del evento identificado.

Estimación del Riesgo: Es la valoración que hace la Entidad de los riesgos soportada tanto en la probabilidad de su ocurrencia como en el impacto en la ejecución del Contrato.

Controles: Se refiere a toda medida tomada para mitigar o gestionar el riesgo, y para que la probabilidad de que el proceso logre sus metas y objetivos sea mayor. Son incorporados en los procesos para garantizar que se cumplan los requerimientos del flujo de trabajo y los objetivos generales del negocio y de los procesos.

Riesgo: Posibilidad de que un evento se presente y afecte de manera adversa la consecución de los objetivos.

Una vez identificados y tipificados los riesgos, la Entidad debe evaluar los riesgos estableciendo el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como objetivo establecer la valoración inherente de los riesgos identificados y los controles necesarios para la mitigación de los mismos.

Categorización del riesgo: medio, asumido por el contratista. Riesgo económico: El incremento intempestivo del costo de los suministros será asumido el 100% por el contratista.

Categorización del riesgo medio: Medio, asumido por el contratista.

RIESGO	TIPIFICABLE	ASIGNACION		ESTIMACION CUANTITATIVA		ESTIMACION CUALITATIVA
		CONTRATISTA	MUNICIPIO	%, Sobre el valor del siniestro, Contratista	%, Sobre el valor del siniestro, Municipio	
Derivado por la pérdida o robo del suministro	Cuando se a hurtada la mercancía antes de ser suministrada	X		100		MEDIA
Social	al momento de iniciar las actividades y después de firmada de acta de inicio no se pueda empezar la ejecución por problemas e inconformidades de la comunidad educativa con los suministros de alimentos	X		100		BAJA
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	X		100		BAJA
Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado	X		100		BAJA
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	X		50	50	BAJO
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	X		50	50	BAJO
Derivados del incumplimiento de la oferta.	Nace por la deficiente planeación de costos de importación, compras o demás que no garanticen el cumplimiento de la oferta.	X		100		ALTA
Derivados de la tasa representativa de cambio en el mercado	Cuando dichos valores y variaciones afectan directamente las condiciones adquisitivas y económicas de la oferta y el valor del bien a suministrar.	X		100		MEDIA
Cambio de los modelos de los equipos y/o bienes ofertados	Surge cuando el contratista de forma inconsulta, no entrega el bien con el cumplimiento de las características técnicas que están determinadas en la oferta.	X		100		MEDIA
Riesgo financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iníciales del Contratista, que puedan afectar el valor del bien a suministrar.	X		100		MEDIA-ALTA

8.- EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

el presente proceso contractual NO se exigirán garantías dado que: (i) que se trata de una modalidad de contratación directa, (ii) que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una interventoría cercana realizada de forma permanente durante la ejecución del contrato, (iii) la posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista, (iv) Debido a que solo se efectuarán los pago una vez se realicen efectivamente la entregas de insumos o elementos requeridos por parte de la empresa y que sean aprobados de forma satisfactoria por el gerente o supervisor designado por la empresa. Con base en lo anterior y a consideración de la empresa las medidas de control anunciadas en este párrafo son idóneas y suficientes para garantizar el cumplimiento y para minimizar los riesgos inherentes al contrato.

9.- DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación a realizar, se deberá allegar la siguiente documentación:
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)
2	CERTIFICADO DE MULTAS Y CONTRAVENCIONES POLICIVAS (ley 1081 de 2017)
3	BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL (Contraloría, último boletín; aplica a todo tipo de contratación) (Para Persona Natural o para Jurídica al Representante Legal)
4	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (Departamento Administrativo de la Función Pública y aplica personas jurídicas y naturales; sólo prestación de servicios)
5	FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (DAS) (Vigente para el momento de celebración de la orden de servicios o el contrato)
7	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN (Aplica cuando se trata de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro y es expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente; vigencia de un mes)(Para Personas Jurídicas en todo tipo de Contratación)
8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Es expedido por la administración de impuestos - DIAN)
9	DEFINICION SITUACION MILITAR - LIBRETA MILITAR (Aplica para los varones menores de 50 años, Ley 48/93) (Para todo tipo de Contratación, con Persona Natural)
10	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
11	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EN PERFIL REQUERIDO. (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA)
12	CONSTANCIA DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (personas naturales) O CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN EL CASO, DE PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL(SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES) Y PARAFISCALES (Aplica para personas jurídicas)

SERGIO LEÓN GIRON MAZO
Directora Administrativa

Proyectó: Lina Muñoz
Revisó: Paula Andrea Mejía Mejía – Asesoría Jurídica